NORMAS DE PUBLICACIÓN

Actualizadas el 24 de abril de 2019

Estas normas de publicación están basadas en las Recomendaciones para la preparación, presentación, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés) (Disponibles en: www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf).

Además de seguir estas recomendaciones, en todos los manuscritos remitidos a la revista se tendrán en cuenta las declaraciones de la Asociación Médica Mundial, la Declaración de Helsinki. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos (https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/) y la Declaración sobre conflictos de interés (https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-conflictos-de-intereses/).

En el caso de los ensayos clínicos se debe seguir la Declaración CONSORT (www.consort-statement.org/media/default/.../spanish%20consort%20statement.pdf).

En el caso de los estudios observacionales se tendrán en cuenta las recomendaciones de la Iniciativa STROBE (Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology, disponible en: https://www.strobe-statement.org/fileadmin/Strobe/.../STROBE_short_Spanish.pdf.

En el caso de las Revisiones sistemáticas se seguirá la Declaración PRISMA (http://prisma-statement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf) y el resto de las revisiones bibliográficas se adecuarán a ella lo más posible.

En el caso de las Evaluaciones económicas se tendrá en cuenta la Declaración Cheers (http://www.equator-network.org/reporting-guidelines/cheers/).

En el caso de la publicación de las investigaciones sobre medidas de estimaciones de salud y sus determinantes realizadas con múltiples fuentes de información y múltiples poblaciones se tendrá en cuenta la Declaración GATHER: Guidelines for Accurate and Transparent Health Estimates Reporting (http://gather-statement.org/).

La Revista Española de Salud Pública considerará para su publicación los trabajos que estén relacionados con la Salud Pública y la Administración Sanitaria. Cada artículo de la revista se editará exclusivamente en versión digital en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/home.htm), así como en los repositorios en los que la revista se encuentra incluida: Scielo España, Scielo salud pública, Redalyc y Directory of Open Acces Journals (DOAJ). También se podrá acceder al texto completo de los trabajos desde su citación en PubMed.

TIPOS DE TRABAJOS

- Originales y Originales breves. Destinados a la presentación de resultados originales en el sentido de no haber sido publicados anteriormente en ningún otro medio, salvo en forma de comunicación o póster en reuniones científicas.

Su texto (introducción, sujetos y métodos, resultados y discusión) tendrá una extensión máxima de 12 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y los cuatro márgenes de 2,5cm. En el caso de los originales se admitirán como máximo seis tablas y seis figuras. En el caso de los originales breves no se superará el número de 3 entre ambas categorías.

- Revisiones sistemáticas. Revisiones bibliográficas o metanálisis. Su texto tendrá una extensión máxima de 15 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y cada uno de los cuatro márgenes de 2,5cm. Deberán seguir los criterios de la Declaración Prisma.

- Colaboraciones especiales. Son trabajos que, sin presentar resultados originales de investigaciones empíricas o bibliográficas, aportan opiniones y conocimientos nove- dosos. Su texto tendrá una extensión máxi- ma de 15 páginas mecanografiadas a doble espacio, cuerpo de letra 12 y cada uno de los cuatro márgenes de 2,5 cm. El número de citas no será superior a 100.

- Cartas a la dirección. En general, en esta sección se publicarán los comentarios relacionados con trabajos publicados anteriormente en la revista. Su extensión máxima será de 2 páginas No se incluirá bibliografía superior a diez citas. El número de autores no debe ser superior a cuatro.

- Otras secciones. La Revista Española de Salud Pública incluye otras secciones tales como Editoriales o Recensiones de libros que serán solicitadas directamente por el comité de redacción. Quienes deseen colaborar en alguna de estas secciones deberán consultarlo previamente.

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

Las siguientes normas de publicación son un resumen de las Recomendaciones para la realización, notificación/información, edición y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas (estilo Vancouver) elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, disponibles en: www.icmje.org/recommendations/translations/spanish2016.pdf. En la elaboración de los trabajos también deben seguir se las guías específicas de cada tipo de investigación.

La propiedad intelectual de los trabajos aceptados será de sus autores/as y podrán ser reproducidos total o parcialmente con la única condición de citar a la Revista Española de Salud Pública como referencia de la publicación original. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente en ningún formato o presentados al mismo tiempo en otra revista.

Los manuscritos deben tener la siguiente presentación:

1. En la primera página se indicarán los siguientes datos:

- Título del trabajo: informativo del objeto de estudio y metodología empleada.

- Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores seguido entre paréntesis del nú- mero que a continuación indique su centro de trabajo (ver ejemplos en otros trabajos en esta misma web).

- Nombre completo del centro de trabajo de cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis.

- Nombre y dirección postal completa del autor responsable de la correspondencia, inclu-

yendo la dirección del correo electrónico.

- Becas o ayudas para la financiación del trabajo y las especificaciones oportunas relativas a la existencia o no de conflictos de interés. Si han existido estas ayudas, al final del título se pondrá un asterisco.

2. En la página siguiente se presentará:

- Resumen. Extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los Originales, Originales breves y Revisiones bibliográficas su contenido estará estructurado en cuatro apartados: fundamentos (justificación y objetivos), métodos (dónde, cuándo cómo se ha realizado la investigación, tamaño muestral, selección de los participantes, fuente de información y tipo de análisis estadístico), resultados (exclusivamente las cifras más relevantes que respondan a los objetivos y sean las obtenidas con los cálculos especificados en métodos) y conclusiones (exclusivamente las elaboradas con los resultados presentados en el apartado anterior). Los apartados de Métodos y Resultados se escribirán en pasado simple. En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin apartados.

- Palabras clave. Tras el resumen se especificarán de tres a diez palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos biomédicas nacionales e internacionales, así como en el índice de materias de los trabajos publicado la revista (http://www.msssi. gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_ propios/resp/revista_cdrom/cabeceras/cabece- ras_2001.htm). Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de diez. Se deben utilizar los términos del Medical Subject Headings (MeSH, disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh) y/o del Decs (disponible en: http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm). Si los términos adecuados aún no están disponibles por ser de introducción reciente, se pueden utilizar.

Tanto el título como el resumen y las palabras clave deben ir acompañados de su traducción al inglés.

3. Las páginas siguientes serán las dedicadas al texto del artículo. Los artículos originales y las revisiones sistemáticas deben ir divididos en los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. En los artículos originales, cuando la fuente de información sea un cuestionario el apartado se nombrará como Sujetos y métodos.

En el caso de las Cartas a la dirección no se debe incluir el título de los apartados. En el caso de las Colaboraciones Especiales podrán figurar apartados diferentes al esquema IMRaD para facilitar su compresión.

Introducción. Debe indicar con claridad la justificación de la investigación (por qué es necesario hacerla) y sus objetivos (para qué se hace), resumir los criterios que han conducido a su realización y proporcionar el substrato bibliográfico mínimo indispensable para exponer el estado actualizado de otras investigaciones en relación al mismo objeto de estudio y por qué es necesario seguir investigando y publicando sobre él. El último párrafo de la introducción estará dedicado a explicitar el objetivo de la investigación sin comentarlo y redactado en pretérito perfecto simple. Tras él no debe haber más información.

Sujetos y métodos o material y métodos (dependiendo de la fuente de información). Se redactará en pretérito perfecto simple. En los estudios cuantitativos en los que participen personas como sujetos de estudio se describirá el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo para su selección. Se deben describir claramente los criterios seguidos a la hora de elegir las fuentes de información, los criterios de inclusión de las personas participantes... Se expondrá la metodología utilizada de la forma más completa posible, incluyendo la instrumentación y la sistemática seguida, con detalle

suficiente como para que la investigación se pueda reproducir. Se detallará el tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones. Cuando se trate de trabajos experimentales en los que hayan participado personas se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión más actualizada. No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada ni ninguna otra forma que posibilite su identificación. Cuando se haga referencia a fármacos o productos químicos debe indicarse el nombre genérico, la dosificación y la vía de administración.

Resultados. Se redactarán en pasado simple. En un estudio cuantitativo los resultados son siempre cifras, las que resultan de los cálculos especificados en metodología para alcanzar los objetivos. En este apartado no deben de ser interpretados ni comparados, por lo que nunca puede haber referencias bibliográficas. Tampoco se deben realizar juicios de valor sobre ellos. Se presentarán siguiendo una secuencia lógica. No deben repetirse en el texto todos los datos de las tablas o figuras, sólo los más relevantes. No se deben utilizar expresiones del tipo “la mayoría”, “alrededor”, “casi”. Deben ser sustituidas por las cifras exactas que resulten del análisis estadístico especificado en métodos.

Discusión. Comenzará resumiendo el perfil de los principales resultados sin repetir las cifras. Se destacarán los aspectos novedosos e importantes de la investigación y las conclusiones que de ellos se derivan. No se deben repetir los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Se mencionarán las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones. Se compararán las observaciones con las de otros estudios relevantes. Y se elaborarán las conclusiones relacionadas con los objetivos del estudio (el conocimiento inductivo al que se llega a partir de los resultados), sin presentar como tales las obtenidas por deducción, las cuales se incluirán como recomendaciones.

Agradecimientos. Cuando se considere necesario se citará a las personas, centros o entidades que hayan colaborado en la realización del trabajo sin llegar a merecer la calificación de autoras.

Bibliografía. Debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere. Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa.

En el texto de los trabajos (nunca en el apartado de resultados si se trata de trabajos originales) constará la numeración de las citas en números arábigos superíndices entre paréntesis. Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con Medline y la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se consultará la List of Journals Indexed publicada en la sección Journals Database de PubMed de la National Library of Medicine, disponible en: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals y la Norma Internacional ISO690 la norma ISO 6901987 elaborada por el comité técnico de Documentación ISO/TC 46 y su equivalente UNE-ISO 690, que establecen los criterios a seguir para la elaboración de referencias bibliográficas.

Se evitará utilizar como citas bibliográficas frases imprecisas, las que necesiten aclaraciones como “observaciones no publicadas”, o “comunicación personal”, aunque sí se podrán referenciar dentro del texto entre paréntesis. Los trabajos aceptados por una revista pero aún no publicados se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista seguido por la expresión “en prensa”.

Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales, indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden (excepto en trabajos publicados en revistas bajo el modelo de publicación continua que prescindan de la paginación).

A continuación se dan ejemplos de las citas bibliográficas utilizadas más frecuentemente en edición impresa:

Artículos de revistas:

(1) Artículo estándar de revista en formato impreso y formato electrónico en pdf y paginación continua del volumen.

Se indicará:

Apellidos e inicial de los autores. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista; volumen: números de páginas.

Si el número es superior a seis, citar los seis primeros seguidos de la expresión et al:

González Galarzo MC, García AM, Gadea Merino R, Martínez Martínez JM, Velarde Collado JM. Exposición a carga física en el trabajo por ocupación: una explotación de los datos en MATEMESP (Matriz Empleo Exposición Española). Rev Esp Salud Pública. 2013;87:601-614*.

(2) Artículo estándar de revista en formato electrónico y paginación continua.

Es necesario mirar las normas de publicación de las revistas citadas porque están sin estandarizar.

Para los artículos publicados en la Revista Española de Salud Pública desde 2016 la citación será:

Apellidos e inicial de los autores. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista. año; volumen: día y mes de la fecha de publicación:

Lorente Antoñanzas R, Varona Malumbres JL, Antoñanzas Villar F, Rejas Gutiérrez J. La vacunación anti-neumocócica con la vacuna conjugada 13-valente en población inmunocompetente de 65 años: análisis del impacto presupuestario aplicando un modelo de transmisión dinámica en España. Rev Esp Salud Pública.2016; vol 90: 18 de enero.

(3) Autor corporativo.

Se indicará:

Nombre completo del organismo sin utilizar abreviaturas ni acrónimos. Título del trabajo. Nombre abreviado de la revista; volumen: números de páginas.

(4) No se menciona autor.

21st century heart solution may have asting in the tail. BMJ. 2002;325(7357):184.

(5) Suplemento de un volumen.

Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short and long term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. Heada he. 2002;42Suppl2:S93 9.

(6) Suplemento de un número.

Glauser TA. Integrating clinical trial data into clinical practice. Neurology. 2002;58(12 Suppl7):S6-12.

(7) Parte de un volumen.

Abend SM, Kulish N. The psychoanalytic method from an epistemological viewpoint. Int J Psychoanal. 2002;83(Pt2):491-5.

(8) Parte de un número.

Ahrar K, Madoff DC, Gupta S,Wallace MJ,Price RE,Wright KC. Development of a large animal model for lung tumors. J Vasc Interv Radiol. 2002;13(9 Pt 1):923-8.

(9) Número sin volumen.

Banit DM, Kaufer H, Hartford JM. Intraoperative frozen section analysis in revision total joint arthroplasty. Clin Orthop.2002;(401):230-8.

(10) Sin número ni volumen.

Outreach: bringing HIV-positive individuals into care. HRSA Careaction. 2002 Jun:1-6.

(11) Paginación con número romanos.

Chadwick R, Schuklenk U. The politics of ethical consensus finding. Bioethics. 2002;16(2):iii-v.

(12) Articulo que contiene la retractación de otro.

Feifel D, Moutier CY, Perry W. Safety and tolerability of a rapidly escalating dose-loading regimen for risperidone. J Clin Psychiatry. 2002;63(2):169. Retraction of: Feifel D, Moutier CY, Perry W. J Clin Psychiatry. 2000;61(12):909-11.

(13) Artículo parcialmente retractado.

Starkman JS, Wolter C, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. Voiding dysfunction following removal of eroded synthetic mid urethral slings. J Urol. 2006

Sep;176(3):1040-4. Partial retraction in: Starkman JS, Wolder CE, Gomelsky A, Scarpero HM, Dmochowski RR. J Urol. 2006 Dec;176(6 Pt 1):2749.

(14) Articulo reeditado con correcciones.

Mansharamani M, Chilton BS. The reproductive importance of P-type ATPases. Mol Cell Endocrinol. 2002;188(1-2):22-5. Corrected and republished from: Mol Cell Endocrinol. 2001;183(1-2):123-6.

(15) Artículo editado con erratas.

Malinowski JM, Bolesta S. Rosiglitazone in the treatment of type 2 diabetes mellitus: a critical review. Clin Ther. 2000;22(10):1151-68; discussion 1149-5 0 . E r r a t u m i n : Cl i n T h e r .2001;23(2):309.

- Libros y otras monografías:

(16) Individuos como autores.

Hawe P, Degeling D hall J. Evaluación enpro- moción de la salud. Guía para trabajadoresde la salud. 1ª ed. Barcelona: Masson;1993.

(17) Editor(es) o compilador(es) como autor.

Norman IJ, Redfern SJ, editors. Mentalhealth care for elderly people. NuevaYork: Churchill Livingstone; 1996.

(18) Organización como autor y entidad que pública.

Institute of Medicine (US). Looking atthe fu- ture of the Medicaid programme.Washington (DC): The Institute; 1992.

(19) Capítulo de libro.

Regidor Poyatos E, Rodríguez Blas C y Gutiérrez Fisac JL. Reducir los comportamientos perjudiciales para la salud. En: Indicadores de Salud. Tercera evaluación en España del Programa Regional Europeo Salud para Todos. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo; 1995.p. 239-273.

(20) Actas de conferencias.

Navarro C. Epidemias de asma asociadas con la inhalación de polvo de soja. Libro de ponencias de la XII Reunión Científica de la Sociedad Española de Epidemiología; 1994 sep 29-30-oct 1: Alicante: Departamento de Salud Pública. Universidad de Alicante;1994.

(21) Artículo de conferencia.

Bengtsson S, Solheim BG. Enforcement of data protection, privacy and security in medical in- formatics. In: Lun KC, Degoulet P, Piemme TE, Rienholf O, editors. MEDINFO 92. Proceedings of the 7thWorld Congress on Medical Informatics; 1992 Sep 6-10; Ginebra,Suiza. Amsterdam: North-Holland; 1992. p. 1561-5.

(22) Informe científico y técnico.

La diabetes del adulto en la Comunidad de Madrid. Madrid: Consejería de Salud; 1996. Documentos Técnicos de Salud Pública núm.37.

(23) Tesis doctoral.

Kaplan SJ. Post-hospital home healthcare: the elderly´s acces and utilization [tesis doctoral]. San Luis (MO):Washington Univ; 1995.

(24) Patente.

Larsen CE, Trip R, Johnson CR, inventors; Novoste Corporation, assignee. Methods for procedures related to the electrophisiology of the heart. US patent 5,529,067. 1995 Jun 25.

- Otros trabajos publicados:

(25) Artículo de periódico.

Lee G. Hospitalitations tied to ozone pollution: study estimates 50.000 admissions annually. The Washington Post 1996 Jun 21; Sec.A:3 (col. 5).

(26) Material audiovisual.

VIH +/SIDA: the facts and the future [videocassette]. San Luis (MO): Mosby-Anuario; 1995.

(27) Artículo publicado electrónicamente.

Yu WM, Hawley TS, Hawley RG, QuCK. Immortalization of yolk sac-derivedprecur or el l s . Blood. 2002 Nov15;100(10):3828-31. Epub 2002 Jul 5.

(28) Artículo publicado bajo el modelo de publicación continua.

De momento hay que consultar la web de cada revista, dado que está sin unificar.

(29) Fichero de ordenador.

Hemodynámics III: the ups and downs ofhemodynámics [programa de ordenador].Versión 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

(30) Documento de internet.

Donaldsom L,May R. Health implications of genetically modified foods. Disponible en: www.doh.gov.uk/gmfood.htm.

(31) Mapas.

North Carolina. Tuberculosis rates per 100,000 population, 1990 [mapa demográfico]. Raleigh: North Carolina Dept. of Environment, Health and Natural Resources Div. of Epidemiology; 1991.

(32) Diccionarios y obras similares de consulta.

Stedman´s medical dictionary. 26th ed. Balti- more: Williams &Wilkins; 1995. Apraxia; p.119-20.

(33) En prensa.

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. N Engl J Med. En prensa 1997.

Si se desea conocer más ejemplos de citas de tipos de documentos se puede consultar el documento PMC Citation Tagging elaborado por la National Library of Medicine, los cuales están tomados de Patrias Karen. Citing medicine: the NLM style guide for authors,

editors, and publishers [Internet]. 2nd ed. Wendling, Daniel L., technical editor. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2007 [2008 May 1]. Disponible en: https://biblioteca.uah.es/investigacion/documentos/Ejemplos-Vancouver-BUAH.pdf.

(26) Normativa oficial.

Boletín Oficial del Estado. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. BOE núm. 166, de 12 -07- 2002.

REMISIÓN A LA REDACCIÓN DE LA REVISTA

La Revista Española de Salud Pública edita sus trabajos bajo la forma de acceso abierto (open acces) al texto completo de los artículos que publica y no cobra por publicar.

Los trabajos son publicados bajo Licencia Creative commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported (CC BY-NC-ND 3.0).

1. Los trabajos se remitirán a través de nuestra página web, rellenando un formulario on-line en la que será necesaria la remisión de una carta de presentación en la que se solicitará su evaluación para la publicación en la sección que corresponda, con indicación expresa de tratarse de un trabajo que no ha sido difundido ni publicado anteriormente, excepto en forma de resumen, y ser enviado únicamente a la Revista Española de Salud Pública para su evaluación y publicación si procede. La carta de presentación deberá ir firmada por todos los/las autores/as.

La persona responsable de la correspondencia o la garante de todo el contenido del artículo firmará una declaración de trasparencia relativa a la totalidad del contenido del artículo siguiendo el siguiente modelo:

Como autor/a principal (en su caso el autor/a responsable) declaro que este manuscrito recoge de forma honesta, exacta y transparente la información relativa al estudio que reporta, que no se han omitido aspectos claves y que cualquier discrepancia respecto al estudio planificado (y registrado, si procede) se halla explicada en el manuscrito.

2. La redacción de la revista dirigirá a los autores de los trabajos un correo electrónico con el acuse de recibo formal informando de su inclusión en el proceso editorial o, en caso necesario, de la necesidad de adaptar el trabajo a las normas de publicación. Con el acuse de recibo puede también rechazarse el trabajo por no considerar idónea su inclusión en el proceso editorial.

3. Los manuscritos serán revisados de forma anónima por una o dos personas expertas en el objeto de estudio y/o la metodología empleada.

La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación, así como el de introducir modificaciones de estilo y/o acortar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el sentido original y dando la oportunidad a los autores de conocer las modificaciones introducidas junto con las pruebas de imprenta.

La Revista Española de Salud Pública no se hace responsable de las afirmaciones realizadas por los autores. La Revista Española de Salud Pública custodiará la documentación relativa a los artículos recibidos durante cinco años.

4. Al subir un trabajo a través de nuestra página web se tendrá en cuenta:

- Enviar uno o varios archivos que contendrán el texto, las tablas, las figuras y anexos.

- Utilizar el programa Word para textos y tablas y Power Point para la realización de las figuras.

5. Cuando un trabajo haya sido aceptado, la persona designada como responsable de la correspondencia recibirá por correo electrónico un fichero PDF para corregir las pruebas de imprenta, las cuales se devolverán corregidas a la redacción de la revista a la mayor brevedad posible. Los pdf se corregirán utilizando las herramientas del programa adobe reader (notas, comentarios, subrayados,...) o similar.

Una vez acabado el proceso editorial de un trabajo, se publicará en la página web de la revista, en la sección correspondiente del tipo de trabajo al que corresponda del índice cronológico, así como en los índices de autores, materias y tipo de trabajo, todos ellos accesibles desde el inicio de la página web de la revista (www.mscbs.es/resp). A partir de ese momento los autores podrán difundirlos y citarlos.

La forma de citar un trabajo publicado bajo el modelo de publicación continua (desde enero de 2016) en la Revista Española de Salud Pública será la recomendada por PubMed:

Autores. Título. Revista. Año; Volumen: fechas mes día. Número de páginas precedidos de la letra e.

La redacción de la revista se encargará de su registro en PubMed, la cual será simultánea con la publicación.

PUBLICACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA

Los trabajos aceptados para ser publicados en la Revista Española de Salud Pública se podrán reproducir en la edición electrónica de su página web traducidos a cualquier idioma. Los/as autores/as de los trabajos serán responsables de facilitar a la redacción de la revista su traducción, la cual deberá tener la suficiente calidad y coincidir fielmente con el trabajo publicado previamente en castellano.

La primera versión de los trabajos que se remita a la revista para ser evaluada debe estar escrita en español. Sólo se podrá remitir el trabajo en un segundo idioma tras ser aceptado y publicado en español.